



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

Entre los suscritos a saber, **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.790.514 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar este tipo de contratos, conforme la Resolución No. 388 de 2021, quien en adelante se denominará la **PARQUES NACIONALES**, por una parte y por la otra parte la firma **DISTRICONS LTDA** identificada con NIT **900.073.040-2** representada legalmente por **RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS**, identificado con la **C.C. No. 88.238.457** de Cúcuta, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante el Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
2. Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:
 1. *Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.*
 2. *Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.*
 3. *Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.*
 4. *Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*
 5. *Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.*
 6. *Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.*
 7. *Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.*
 8. *Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.*
 9. *Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques*

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.

10. *Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.*
11. *Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*
12. *Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.*
13. *Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.*
14. *Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.*
15. *Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.*

3. En igual sentido dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), se estableció que la misma cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.
4. En el marco de lo señalado anteriormente Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.
5. En la **Dirección Territorial Caribe**, se encuentran adscritos las siguientes áreas protegidas: **PNN Bahía Portete Kaurrele**, Vía Parque Isla Salamanca, SF Acandí Playón y Playona, PNN Tayrona, PNN Los Corales de Rosario y San Bernardo, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Macuira, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon, PNN Paramillo, PNN Corales de Profundidad, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF El Corchal el Mono Hernández, SFF Los Colorados y SFF Los Flamencos.
6. Conforme lo anterior, emanan un conjunto de obligaciones para cada una de estas áreas protegidas, concretamente en lo que respecta al **PNN Bahía Portete Kaurrele**, el cual, con el fin de cumplir y desarrollar las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional y la gestión integral del Parque, el Área Protegida tiene asignada la sede administrativa: Sector Portete, identificada con placa de inventario No. 68351, ubicada en el **Departamento de La Guajira**; la cual con el paso del tiempo requiere la ejecución de obras de mantenimiento con el fin de tenerla en estado óptimo para el desarrollo de las actividades operativas y misionales propias del área protegida en la región.
7. Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de poder desarrollar sus metas y objetivos debe dotar su infraestructura física con los elementos básicos necesarios para el uso de los funcionarios y visitantes, y así contribuir a que las funciones de Parques se cumplan dentro de los parámetros de eficiencia y oportunidad, así mismo, debe contribuir a que sus funcionarios y el personal que

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

presta los servicios en el cumplimiento de su misión, cuenten con los elementos básicos necesarios, para que su desempeño se enmarque dentro de condiciones favorables y que sirvan de apoyo a su bienestar y comodidad como personas.

8. Para la administración y manejo del área, se requiere, entre otros el servicio de prevención vigilancia y control, clave a nivel de la estructura del sistema de parques naturales, ya que mediante esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan la integridad y estado de conservación de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada, se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas a nivel de sistema. En este sentido resulta indispensable contar con la infraestructura de apoyo para coadyuvar el desarrollo de los procesos misionales.
9. El proyecto que se pretende desarrollar busca adecuar y facilitar la infraestructura de servicios para administración, prevención, vigilancia y control.
10. Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las labores antes mencionadas, es pertinente que las infraestructuras cuenten con las condiciones físicas y técnicas mínimas necesarias para su funcionamiento.
11. Por lo anterior se proyectó que para la vigencia 2024 es necesario realizar mantenimientos que permitan el funcionamiento administrativo y que garanticen que los funcionarios y contratistas puedan prestar de forma efectiva sus actividades, por lo anterior se requiere realizar mantenimientos de obra civil, infraestructura, energía eléctrica y sistema hidrosanitario.
12. En ese sentido, los mantenimientos a realizar en la **Sede Administrativa Kaurrele en el PNN Bahía Portete** corresponden a: sellado de fisuras, mantenimiento de pisos, instalación de cerraduras, mantenimiento de puertas, instalación de puertas, mantenimiento de fachadas, mantenimientos de redes hidrosanitarias, mantenimiento de cielo raso, mantenimiento del sistema eléctrico fotovoltaico e instalación de angeo.
13. Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Sede Administrativa, se hace indispensable realizar la contratación a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, objeto de estos estudios previos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2024, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.
14. En igual sentido se hace necesario señalar que en concordancia con lo señalado en el literal b. del Artículo 5 del Decreto 199 de 2024 por medio del cual <<se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación>>, la presente contratación se hace necesaria para el correcto funcionamiento de la cabaña, y que de no realizarse podría ponerse en peligro a los funcionarios, colaboradores y visitantes que día a día transitan por la misma.
15. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para la DTCA de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

16. Se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos que soportan la contratación, conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
17. El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$129.540.244) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar. Amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No.43824 de 2024.
18. El 18 de junio de 2024, Parques Nacionales de Colombia publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos hasta el 25 junio 2024.
19. Mediante Resolución No. 207 del 4 de julio de 2024 ordenó la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SEL-ABREV-009-2024**.
20. Mediante Resolución No. 263 del 5 de agosto de 2024, se adjudicó el proceso de selección al Proponente **DISTRICONS LTDA**.

Que conforme a las anteriores consideraciones, las partes hemos decidido suscribir el presente contrato de obra el cual se registrará por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: "NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete."

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -PNNC.
2. Entregar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC y efectuar los ajustes pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la documentación soporte de los profesionales mínimos requeridos contenidos en el numeral 3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO>> descrito en el ANEXO No.1 FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.
3. Suscribir el Acta de inicio con el Supervisor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del mismo.
4. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, y obrar con responsabilidad, eficiencia, transparencia, lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
5. Utilizar la imagen de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
6. Atender los

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -PNNC a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **7.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **8.** Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. **9.** Vincular el personal presente en la zona de ejecución del contrato para las labores que permitan el pleno cumplimiento del mismo e identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, para lo cual el supervisor del mismo solicitará al contratista el listado de personal contratado para la ejecución de la obra de manera mensual en el cual se debe evidenciar el domicilio de las personas contratadas. **10.** Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad. **11.** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. **12.** Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. **13.** Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las disposiciones vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. **14.** Participar en todas las reuniones a las que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -PNNC lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y suscribir las actas e informes a que haya lugar. **15.** Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la supervisión cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato. **16.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **17.** Devolver a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que se le hayan entregado y los que en desarrollo del contrato se hayan producido, así como todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones. **18.** Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, vigente y demás normas que lo adicionen y modifiquen. **19.** Remitir al Supervisor del contrato cuando aplique, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el Supervisor del contrato. **20.** Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC. **21.** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, en el marco de la ejecución del contrato. **22.** Abstenerse de celebrar y/o ejecutar actos en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante la vigencia del contrato. **23.** Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. **24.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos y de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Realizar el levantamiento hidráulico y entrega de planos hidráulicos de redes de suministro y desagüe de la Sede Administrativa PNN Bahía Portete Kurrele. **2.** Entregar al supervisor y efectuar los ajustes pertinentes al plan de trabajo detallado con la programación de obra y su respectivo cronograma de ejecución, que incluya las actividades a ejecutar y metas que permitan establecer el orden y duración del proyecto, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Este Plan de Trabajo debe ser aprobado por el supervisor para iniciar su ejecución. **3.** Entregar al supervisor y efectuar los ajustes pertinentes del Plan de Manejo Ambiental dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **4.** Entregar al supervisor y efectuar los ajustes pertinentes del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **5.** Presentar al supervisor y corregir en caso de requerirse, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a ejecutar. **6.** Disponer el personal mínimo requerido, así como todo el personal adicional que sea necesario para la correcta ejecución de la obra con idoneidad y calidad, así como suministrar y disponer los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida en las condiciones y especificaciones técnicas del presente documento y sus anexos. **7.** Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES y dentro del término establecido en el cronograma aprobado por el Supervisor. **8.** Garantizar la calidad de los materiales y obras entregadas, los cuales deben ser nuevos y cumplan con las características solicitadas, de acuerdo con el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **9.** Revisar cuidadosamente en la etapa de apropiación todos los planos y documentos que contiene el proyecto, con el fin de verificar detalles, dimensiones y cantidades, en consecuencia, se entiende que el contratista acepta la totalidad de las condiciones de la obra. **10.** Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto. **11.** Cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcciones locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción descritas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **12.** Ejecutar la obra, tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, personal, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la misma. **13.**

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES
NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA**

Cumplir durante la ejecución del contrato con el factor de calidad ofrecido con el cual obtuvo mayor puntaje durante la fase de selección, conforme a los plazos acordados con la Entidad. **14.** Establecer junto con el supervisor, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor del contrato. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 3.9 del ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **15.** Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **16.** Mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. **17.** Acatar y cumplir las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** en relación con el objeto contractual, por conducto del supervisor. **18.** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato o por la entidad, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, o cualquier aspecto técnico referente al contrato. Así como diligenciar, suscribir y entregar las actas al supervisor, dentro de los 5 días calendario siguientes a la reunión. **19.** Solicitar autorización a través del supervisor, para realizar cambios de especificaciones, modificaciones a los diseños aprobados, obras en ejecución u otros ajustes. Dicha autorización será por escrito y previa a la respectiva ejecución. **20.** Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos, y en caso de ser necesario, tomar las medidas pertinentes para mitigarlas. **21.** Proveer las muestras de los materiales y elementos a utilizar en la obra que sean solicitados por parte del supervisor para su respectiva aprobación y posterior adquisición, sin costo adicional para la entidad. Las aprobaciones de los materiales, por parte del supervisor, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, este deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones técnicas. **22.** Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación, vigilancia y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, y demás elementos necesarios para la realización de la obra objeto del presente proceso. **23.** Corregir, a su costo, aquellos trabajos que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en el término que el supervisor le indique, así como aquellas reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por PNNC. **24.** Poner en práctica, durante la ejecución de la obra, y hasta la entrega final, procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado. Igualmente, es de su exclusiva responsabilidad y deberá responder por cualquier daño que ocasione a las instalaciones intervenidas, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo que le sean legalmente imputables, durante la ejecución del contrato y el período de permanencia en el lugar. **25.** Reemplazar los elementos que, por cualquier motivo, sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada, y este (el contratista), en un término razonable que no puede exceder los 10 días calendario, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad. **26.** Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos por el Contratista para la ejecución del objeto contractual. **27.** Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objetivo de no prestar servicios que excedan el valor del contrato. **28.** Entregar la descripción detallada y los respectivos valores que justifiquen el porcentaje de administración ofertado en la propuesta. **29.** Conocer el

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

área donde se ejecutará el proyecto y las condiciones de la misma, a fin de adoptar los mecanismos, acciones o métodos idóneos, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características técnicas y de calidad pactados, absteniéndose de presentar reclamaciones posteriores por desconocimiento de las condiciones del sitio de las obras, condiciones climáticas previsibles o normales, por bajos rendimientos de la obra o por desconocimiento de las obligaciones específicas. **30.** Entregar el Plan de Mantenimiento de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **31.** Entregar a la terminación de la obra todos los Planos Récord originales firmados por los profesionales responsables, con nombre legible y matrícula profesional (en formato PDF y DWG versión 2013), de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **1.** Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. **2.** Suministrar a su personal las herramientas, materiales y en general todo aquello que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. Todos los trabajadores deben ser dotados con los elementos de protección personal, uniforme e identificación, de conformidad con las normas a que haya lugar. **3.** Prever todas las medidas de seguridad necesarias incluidas en el subsistema de salud y seguridad para el trabajo, tanto para el personal de obreros comprometidos en la construcción, como para los funcionarios y visitantes del sector, cumpliendo con las normas en materia de riesgos laborales, a lo cual deberá usar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones, arneses, y cualquier otro elemento necesario de protección. Cualquier accidente que esté comprometido con la construcción de la obra será responsabilidad exclusiva del contratista. **4.** Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o réentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50 mts, así mismo la certificación de equipos de altura, cumpliendo con la normatividad vigente (si aplica). **5.** Certificar que cuenta con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que lo adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente. **6.** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. **7.** Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. **8.** Mantener en la zona de trabajo elementos para prestar primeros auxilios y cumplir con las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la ley colombiana. **9.** Dar cumplimiento a las directrices nacionales para el cuidado de sus trabajadores y disminuir el riesgo de contagio, en el marco de la presentación de una emergencia sanitaria, el contratista deberá garantizar el uso adecuado para todo el personal de obra, de tapabocas, gafas, guantes y demás elementos mínimos que se promuevan por el gobierno para el control de la situación. **10.** Garantizar que el personal contratado use siempre ropa adecuada para la labor, y portar su identificación que lo vincule a la obra. **11.** Informar inmediatamente al interventor designado por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo. **OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:** **1.** Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto a manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

escombros, de acuerdo con el alcance del objeto y la normatividad vigente. **2.** Garantizar que se cuenta con la existencia de canteras u otras fuentes de extracción de material requerido para el proyecto, y que cuenta con permisos mineros y ambientales. **3.** Realizar el aseo y manejo de los residuos sólidos de acuerdo con lo autorizado por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA teniendo en cuenta el Plan de manejo ambiental y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y asumir su costo hasta la disposición final. **4.** Minimizar el impacto o daño ambiental que pueda tener la misma obra, sobre los funcionarios o contratistas de PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA, usuarios y el mismo medio ambiente, contempladas en el numeral 3.6 de la ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **5.** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. **6.** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. **7.** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. **8.** Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato. **9.** Formular e implementar Plan de Manejo Ambiental de la obra, Plan de gestión integral de residuos sólidos de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato. Dichos planes deberán contar con la aprobación por escrito por parte del Grupo de Trámites y Evaluaciones Ambientales (GTEA) de la Subdirección de Gestión y Manejo de Parques Nacionales Naturales de Colombia. **10.** Cumplir e implementar las políticas y lineamientos señalados por el Área Protegida. **OBLIGACIONES DE INFORMES: 1.** Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días del mes para la presentación de las facturas, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión del contrato, según corresponda y contener, para los frentes de trabajo: a) Avance de cada una de las actividades programadas. b) Cantidades de obra ejecutadas. c) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (si aplica). d) Resumen de las actividades realizadas en el mes. e) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. f) Acreditación, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. **2.** Entregar a la terminación de la etapa de obra, el original de todos los planos récord firmados por los profesionales responsables, con nombre legible y matrícula profesional: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia. Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF. **3.** Llevar un registro fotográfico, de tal manera que quede soportado el proceso constructivo antes de la intervención y durante toda la intervención hasta su terminación. **4.** Presentar el informe final de ejecución, el cual deberá ser aprobado por el INTERVENTOR y contener lo siguiente: a) Resumen de actividades y desarrollo de la obra. b) Registro fotográfico del antes y después de la realización de la obra. c) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. d) Aprobación de las Pólizas requeridas según acta de recibo final en el proceso según porcentajes y amparos. e) Certificado de buena calidad de los materiales. f) Paz y salvo, por todo concepto. g) Aseo general de obra.

TERCERA: OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES. 1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista. 3. Realizar la aprobación de la programación de obra, frentes de obra y el personal mínimo requerido presentando por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del mismo, los cuales deben ser aprobados antes de la firma del acta de inicio. 4. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual. 5. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato. 6. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato. 7. Exigir si lo cree necesario, pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato. 8. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación. 9. Imponer las sanciones a que haya lugar si El CONTRATISTA no llegará a reparar o reconstruir las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el supervisor. 10. Realizar el control y vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato a través del supervisor y requiriendo los documentos e información que soportan la labor del Contratista de Obra. 11. Verificar de manera conjunta con el contratista, los bienes que se encuentran en las instalaciones donde se ejecutarán los mantenimientos y/o adecuaciones. 12. Cumplir las demás derivadas del objeto contractual.

CUARTA: VALOR. - Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$125.747.572) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

QUINTA: FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el valor del contrato celebrado de la siguiente manera:

- i. El (90%) noventa por ciento del valor total del contrato, en actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra, según el cronograma aprobado, previa certificación de cumplimiento del supervisor, y presentación de la factura.
- ii. El (10%) diez por ciento restante del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las obras contratadas y ejecutadas, por parte del supervisor de PNNC, así como la entrega de los anexos técnicos, administrativos, legales, financieros y ambientales, que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la Supervisión a la suscripción del Acta de recibo final a satisfacción.

PARÁGRAFO 1: Se precisa que la forma de pago inmersa en el objeto del contrato, corresponde al sistema de "Precios unitarios fijos sin formula de ajuste",

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

condicionado a la ejecución y recibo a satisfacción por parte supervisor de los ítems de obra ejecutados, sin que se justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución. Por lo tanto, el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la supervisión, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características técnicas y calidad pactados, impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las condiciones del sitio de las obras, condiciones climáticas previsible o normales, por bajos rendimientos de la obra o por desconocimiento de las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO 2: En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En consecuencia, el riesgo de ejecutar el contrato en el tiempo estimado por PARQUES NACIONALES NATURALES, en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, es asumido por el contratista, quien podrá verse inmerso en la imposición de sanciones previo agotamiento del trámite correspondiente con ocasión al incumplimiento contractual, si su gestión y las actividades que componen el mismo no son realizadas bajo los parámetros y requerimientos técnicos.

SEXTA: SUPERVISOR. - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección a través del **COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA** o quien el Ordenador del Gasto Designe, quien contará con el apoyo para la supervisión de los Profesionales (funcionarios o Contratistas del Grupo de Infraestructura). El supervisor junto con sus apoyos será el responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá apoyar, asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo.

Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación y guía de supervisión e interventoría de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor y su apoyo, comunicando por escrito al (los) designado(s), con copia al Grupo de Contratación.

SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El Contratista tendrá un plazo de dos (02) días calendario para la suscripción del Acta de Inicio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARAGRAFO UNICO: Se deberá presentar ejecución simultánea con mínimo dos (02) frentes de obra. El oferente deberá tener presente esta condición en su oferta.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

NOVENA: FONDOS DEL CONTRATO Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor de este contrato se imputará al certificado de

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

disponibilidad presupuestal No. 43824 de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

DÉCIMA: CUENTA DEL CONTRATISTA. - PARQUES NACIONALES, en línea con el SIIF Nación, pagará al contratista el valor del presente contrato en la cuenta de ahorros No. 24126357053 de Banco Caja Social. Los pagos se sujetarán a la destinación de fondos que realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer **EL CONTRATISTA** con la suscripción del presente contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES**.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS. - De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular. **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT. 830.016.624 - 7,** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.
- b) **Garantizar la estabilidad y calidad de la obra** equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.
- c) **Para el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS MAS., contados a partir de la aprobación de la garantía.
- d) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la aprobación de la garantía.
- e) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado será equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato.

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

PARÁGRAFO ÚNICO: La garantía deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o al valor del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. - Será obligación del **CONTRATISTA**, mantener las garantías libres de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD. - **PARQUES NACIONALES** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el **CONTRATISTA** incumpla la obligación establecida en el numeral 5º Artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO UNICO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - Si el **CONTRATISTA** incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza a **PARQUES NACIONALES** para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

DÉCIMA QUINTA: MULTAS. - La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del **CONTRATISTA** o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. **EL CONTRATISTA** autoriza a **PARQUES NACIONALES** para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al **CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato. **PARAGRAFO UNICO:** En el evento que **PARQUES NACIONALES** proceda a declarar el incumplimiento, imponga multas, sanciones pactadas en el contrato y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO. - **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN. - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º.**- Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º.**- Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

DÉCIMA OCTAVA: MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACION UNILATERALES. - En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilaterales, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El representante legal del contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA: EJECUCIÓN. - El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía por parte de **PARQUES NACIONALES** previa expedición del registro presupuestal.

VIGÉSIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO. - Toda modificación del plazo y/o valor del presente contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto, el Supervisor y el **CONTRATISTA**, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir, a la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado.

VIGÉSIMA TERCERA: VINCULACIÓN DEL PERSONAL. - El presente contrato no genera reconocimiento de prestaciones, salarios e indemnizaciones al Contratista, ni respecto de las personas que este último emplee en la ejecución del objeto contratado.

VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, conciliación, amigable composición o la decisión

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y DISTRICONS LTDA

de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato será liquidado, conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 del 10 de enero de 2012.

VIGÉSIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Los estudios y documentos previos de que tratan la Ley 80 de 1993. **2)** Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3)** Los documentos del expediente del presente proceso. **4)** Las Actas y acuerdos suscritos entre **PARQUES NACIONALES** y el **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato. **5)** Fotocopia de la Certificación Bancaria.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de agosto 2024.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
C.C. No. 88.238.457 expedida en Cúcuta
Representante Legal
DISTRICONS LTDA - NIT 900.073.040-2

Revisó: Leidy Marcela Garavito Romero / Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Yury Camila Barrantes Reyes- Abogada Grupo de Contratos

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO

20244200005503

FECHA: 29-08-2024

PARA: **ALEJANDRA FONTECHA HERNANDEZ**
Coordinadora Grupo de Infraestructura (e)

DE: **LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO**
Coordinadora Grupo de Contratos

ASUNTO: Comunicación de Supervisión Contrato de Obra No. NC-CO-344-2024

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del mismo y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales del contrato, los cuales pueden ser validados en el SECOP II:

Contrato de Obra No. NC-CO-344-2024 suscrito con **DISTRICONS LTDA**

- Registro Presupuestal No. 145624 del 16 de agosto de 2024.
- Fecha aprobación de Póliza: 23 de agosto de 2024.

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de servicios a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato.

La principal obligación del SUPERVISOR es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe

Grupo de Contratos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.


Cordialmente,

LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO

Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboro:

Evelyn Olarte Rodríguez/ Técnico Contratista GCO 

	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: A3-FO-44
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

LUGAR Y FECHA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NÚMERO CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE.
CONTRATISTA	DISTRICONS LTDA. NIT. 900.073.040-2 R/L: RAMON LANBDAZABAL CASTELLANOS
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VENTI CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$125.747.572) M/CTE,
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE.
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
SUPERVISIÓN	JUAN MANUEL HOYOS MORA SUPERVISOR – COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CRISTIAN DAVID NIÑO RODRIGUEZ. APOYO A LA SUPERVISIÓN
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
NUMERO DE PLACA DE INVENTARIO (Aplica para mantenimiento)	68351 – SEDE ADMINISTRATIVA BAHÍA PORTETE KAURRELE

	ACTA DE INICIO DE OBRA	Código: A3-FO-44
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de inicio del objeto del **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024** previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

En consecuencia, se procede al inicio de la misma, el día **09 de septiembre del 2024**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR


RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
Representante Legal *DISTRICONS LTDA.*
NIT. 900.073.040-2


JUAN MANUEL HOYOS MORA.
Coordinador Grupo de Infraestructura.
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

APOYO A LA SUPERVISIÓN


CRISTIAN DAVID NIÑO RODRIGUEZ
Contratista Grupo de Infraestructura.
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	INFORME DE	CÓDIGO: A5-FO-04
			VERSIÓN: 01
			Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (32-01-02)	FECHA	30 de diciembre de 2024
SUBUNIDAD DE GASTO	UNIDAD DE PARQUES - GESTION GENERAL (32-04-01-100)	DEPENDENCIA	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
PAGO No.	3	TOTAL DE PAGOS	3
		PERIODO A PAGAR	NOVIEMBRE DEL 2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DISTRICONS LTDA.	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	900.073.040-2	NATURALEZA	Persona Jurídica
CORREO	Districons.ltda@gmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	3144051011

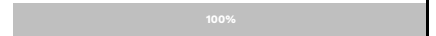
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA			CUAL			
CONTRATO No.	NCO-CO-344-2024	FECHA DE INICIO	9/09/2024	FECHA DE TERMINACION INICIAL	8/11/2024	FECHA DE TERMINACION FINAL	8/11/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	145624	USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES				


INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
--	--	--	--	--	--	--	--

Situación Financiera		Pagos Tramitados					
Valor Inicial	\$ 125,747,572.00	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Adición 1		\$ 88,029,012.00	\$ 25,140,683.00				
Adición 2		Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Adición 3							
Adición 4		Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Reduccion 1							
Reduccion 2		Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Reduccion 3							
Reduccion 4		Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30
Valor Actual	\$ 125,747,572.00						

Total Pagado	\$	113,169,695
Saldo Actual	\$	12,577,877
VALOR A PAGAR:		\$ 12,577,876.00
Menos este pago	\$	1

Porcentaje de Ejecución Financiera



 <p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p>	<p>FORMATO</p> <p align="center">ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION</p> <p align="right">INFORME DE</p>	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN IN-FRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE			
<p>El contratista ha cumplido con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos que se encuentran estipulados en el contrato y de conformidad a lo establecido en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, en la cual se han incorporado las características del servicio requerido por la entidad.</p> <p>Así mismo, en contratista ha dado cumplimiento con lo estipulado en la minuta contractual, de conformidad a lo establecido en el capítulo 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, incluyendo aquellos numerales contenidos en dicho capítulo: 3.1 GENERALES, 3.2 ESPECÍFICAS, 3.3 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 3.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL, 3.5 OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN E INFORMES</p>	Localización - Lugar de ejecución de las actividades			
	Departamento:	La Guajira	Ciudad:	Uribia
	Tipo de intervencion	Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora
	Fuente de Financiacion - Proyecto de Inversion (PGN)	Sedes Mantenidas	<input checked="" type="checkbox"/>	\$ 12,577,876.00
	Sedes Adecuadas			
	<p>El contratista ejecuto el 100% de las actividades relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capitulo 1: Mantenimiento de piso en habitacione y oficinas. - Capitulo 2: Mantenimiento de puertas y ventanas. - Capitulo 3: Suministro e instalación de puertas. - Capitulo 4: Mantenimiento de madera machihembrada en fachada. - Capitulo 5: Mantenimiento de madera para piso de baño exterior. - Capitulo 6: Redes hidrosanitarias en baños de alojamientos y cocina. - Capitulo 7: Sistema eléctrico fotovoltaico. - Capitulo 8: Instalación de angeo. - Capitulo 9: Mantenimiento de celosia arquitectónica. - Capitulo 10: Sistema eléctrico fotovoltaico. - II Retiro de escombros en lugar autorizado. - III Transporte de material. - IV íTems no previstos. 			

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

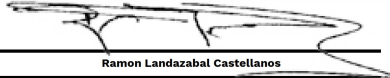

Este pago corresponde al pago del 100% del valor total del contrato.
 El informe presentado por el contratista cumple con todos los requisitos estipulados en la minuta del contrato.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (12.577.876,00) M/CTE**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		Firma	
Nombre de Contratista:	Ramon Landazabal Castellanos	Nombre del Supervisor:	Juan Manuel Hoyos Mora
C.C.:	88,238,457	C.C.:	79,787,250 de Bogotá
Cargo:	Contratista	Cargo:	Coordinadora Grupo de Infraestructura

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 122**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764051178916 que habilita desde FE 81 hasta FE 149. Vence 2024-12-29

DISTRICONS LTDA

Nit 900073040

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4290 10.00 X 1000

CLIENTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			POR CONCEPTO DE			
NIT	830016624 7			CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO
CL 74 11 81	Bogota D.C.	3532400		LEIDY ROCIO GARCIA			Credito
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO						
21/12/2024	21/01/2025						

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	Servicio de Obra	1	Und.	9.050.785	0%	0	9.050.785
2	41309502	Administración	1	Und.	3.005.766	0%	0	3.005.766
3	41309503	Imprevistos	1	Und.	90.508	0%	0	90.508
4	41309504	Utilidad Nota: #\$32-01-02-000;NC-CO-344-2024;juan.hoyos@parquesnacionales.gov.co#\$	1	Und.	362.031	19%	68.786	362.031

Total líneas o ítems: 4 **SUBTOTAL 12.509.090****Valor en Letras**

DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

"Pertecemos al régimen especial en materia tributaria ZESE que establece el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019. Por favor no efectuar retención en la fuente (3 Año)"

DESCUENTO	0
IVA	68.786
TOTAL DE LA OPERACIÓN	12.577.876
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	12.577.876

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/12/2024 08:49:24

CALLE 17 12 69 Teléfono 6078851668 Arauca
Correo Electrónico districons.ltada@gmail.com



CERTIFICACIÓN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES LEGALES

LEIDY ROCÍO GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.119.265 expedida en Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 144619-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor de **DISTRICONS LTDA** NIT: 900.073.040-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano el día 27 de febrero de 2006, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Arauca, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

LEIDY ROCÍO GARCÍA

C.C. 53.119.265 de Bogotá

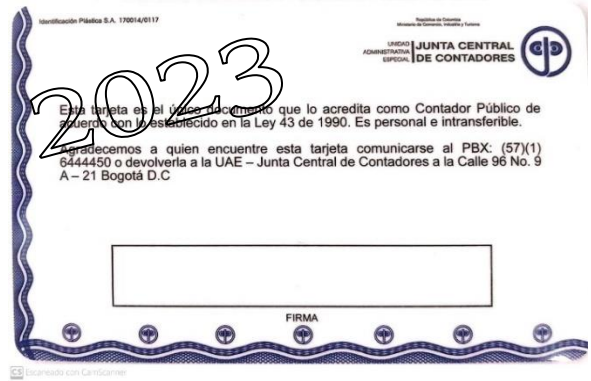
Revisor Fiscal DISTRICONS LTDA



ASOPAGOS
S.a.

SIN PAGAR

DISTRICONS LEIDA



NIT: 900073040-2

Año 2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

676826CF19B4A978

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY ROCIO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53119265 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

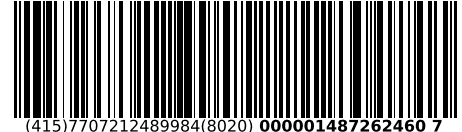
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872624607



(415)7707212489984(8020) 000001487262460 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 7 3 0 4 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 6 6		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 6, 0 2, 2 2	2 0 1 6, 0 2, 0 5	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 6, 0 2, 2 7	2 0 1 7, 0 1, 1 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	9 4 4 0	9 4 4 0		
78. Departamento	8 1	8 1		
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 6, 0 2, 2 2			
81. Hasta	2 0 2 6, 0 2, 2 2			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	1 0 9	2 0 2 1, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

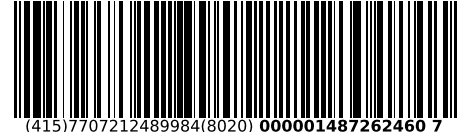
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872624607



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 0 4 0	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

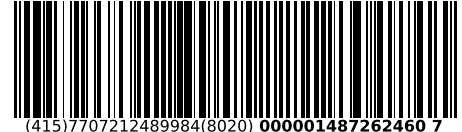
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 3 8 4 5 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
LANDAZABAL	CASTELLANOS	RAMON		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 0 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 6 5 0 1 3 4 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AGUDELO		JUAN	DAVID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872624607



(415)7707212489984(8020) 000001487262460 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 7 3 0 4 0

2

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

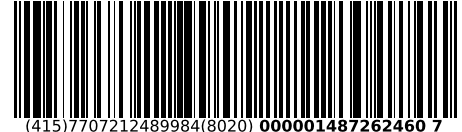
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 8 2 3 8 4 5 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LANDAZABAL	116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre RAMON	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 2 2 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 1 0 7 7 0 0 6	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido CHAPARRO	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres ALONSO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 2 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 1 2 3 1	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 0 1 0 1 9 9 8 9 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LANDAZABAL	116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DANIEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 1 1 6 5 0 1 3 4 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AGUDELO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres DAVID	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872624607



(415)7707212489984(8020) 000001487262460 7

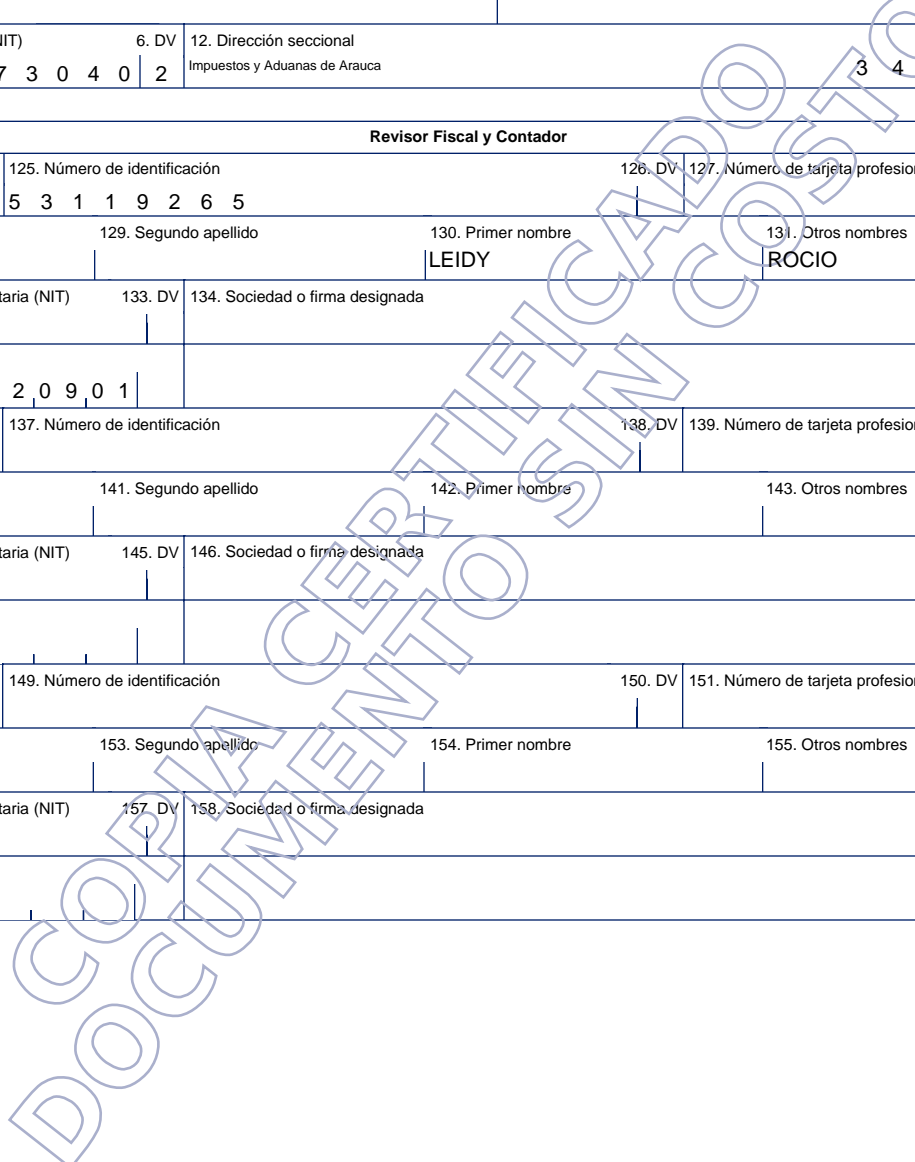
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 3 0 4 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	14. Buzón electrónico 3 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 3 1 1 9 2 6 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 4 6 1 9 T
128. Primer apellido GARCIA	129. Segundo apellido	130. Primer nombre LEIDY	131. Otros nombres ROCIO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 9 0 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

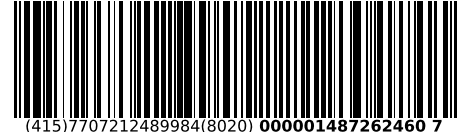
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872624607



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 3 0 4 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	14. Buzón electrónico 3 4
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento DISTRICONS LTDA		
163. Departamento Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1	
165. Dirección CL 17 12 69 BRR AMERICAS		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 9 4 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 2 2 3	
168. Teléfono 8 8 3 5 0 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DISTRIBUCIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTD Identificado con NI 9000730402

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CIUDAD TUNAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24126357053
Fecha de apertura:	21 de Septiembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0271 CIUDAD TUNAL de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 22 de Agosto de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

10.01	Desmonte de cielo raso y estructura en madera para zonas social y alojamientos	M2	900,00	\$ 10.911,00	\$ 9.819.900,00	\$ -	-575,12	\$ 6.275.134,00	324,88	\$ 3.544.766,00	369,00	\$ 4.026.158,00	0,00	\$ 0,00	-44,12	\$ -481.393,00	0,00	\$ 0,00
10.02	Desmonte de muro en madera en fachada de baños en la zona de alojamientos	M2	0,00	\$ 7.745,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
10.03	Suministro y aplicación de 2 manos de Lasure base agua a poro abierto para la madera exterior, hidrófugo, fungicida, inmunizante y con filtros solares para protección UV. Incluye cepillado, decapado y lijado de la madera del cielo raso y el muro en fachada de las zonas social y alojamientos. Los colores se definirán con el Área Protegida	M2	0,00	\$ 31.518,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
10.04	Instalación de celosero con tabilla machimbrada, con el suministro del 10% del material en madera igual al existente. Toda la madera debe ser inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo E56, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multipaça 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rotoblaas o equivalente para exteriores con fy=1000 MPa	M2	0,00	\$ 60.716,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
10.05	Instalación de tabilla machimbrada para muro de fachada de los baños en zona de alojamientos, con el suministro del 10% del material en madera igual al existente. Toda la madera debe ser inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo E56, con sales CCA 10 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multipaça 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rotoblaas o equivalente para exteriores con fy=1000 MPa	M2	12,50	\$ 70.146,00	\$ 876.825,00	\$ -	\$ -	\$ -	12,50	\$ 876.825,00	12,50	\$ 876.825,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
III RETIRO DE ESCOMBROS EN LUGAR AUTORIZADO																		
2.01	Retiro y disposición final de escombros en lugares autorizados	M3	3,00	\$ 114.535,00	\$ 343.605,00	\$ -	-3,00	\$ 343.605,00	0,00	\$ -	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
III TRANSPORTE DE MATERIAL																		
3.01	Transporte terrestre desde Santa Marta hasta Uribia en camión turbo de 4.5 Ton de carga	KG	4351.54	\$ 243,00	\$ 1.057.434,00	\$ -	-1351.54	\$ 328.424,00	3000,00	\$ 729.000,00	3000,00	\$ 729.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3.02	Transporte terrestre desde el municipio de Uribia hasta la sede operativa Bahía Portete en camión turbo de 4.5 Ton de carga	KG	4351.54	\$ 437,00	\$ 1.901.623,00	\$ -	-1351.54	\$ 590.623,00	3000,00	\$ 1.311.000,00	3000,00	\$ 1.311.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
IV ITEMS NO PREVISTOS																		
NP 1	Suministro e instalación de reflector LED de uso externo de 150 W sin panel solar	LN	4,00	\$ 785.608,00	\$ 3.142.432,00	\$ -	\$ -	\$ -	4,00	\$ 3.142.432,00	4,00	\$ 3.142.432,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 2	Suministro e instalación de luminaria redonda de sobrepone hasta 5 m con tuberia EMT, incluye accesorios	LN	132,00	\$ 161.381,00	\$ 21.302.292,00	11,00	\$ 1.775.191,00	\$ -	143,00	\$ 23.077.483,00	132,00	\$ 21.302.292,00	11,00	\$ 1.775.191,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 3	Suministro e instalación de Rueda para portón neumático de 4"	LN	1,00	\$ 608.630,00	\$ 608.630,00	\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 608.630,00	1,00	\$ 608.630,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 4	Adecuación retroaço limpieza, verificación terminales de conexión banco de baterías	GLB	1,00	\$ 1.356.666,00	\$ 1.356.666,00	\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 1.356.666,00	1,00	\$ 1.356.666,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 5	Mantenimiento tablero general de acometidas	GLB	1,00	\$ 783.852,00	\$ 783.852,00	\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 783.852,00	1,00	\$ 783.852,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 6	Mantenimiento tablero general de distribución	GLB	1,00	\$ 783.852,00	\$ 783.852,00	\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 783.852,00	1,00	\$ 783.852,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 7	Mantenimiento, verificación de circuitos internos, puntos de conexión de acometidas principales	GLB	1,00	\$ 2.519.524,00	\$ 2.519.524,00	\$ -	\$ -	\$ -	1,00	\$ 2.519.524,00	1,00	\$ 2.519.524,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
NP 8	Punto para sensor de movimiento completo, incluye Sensor de infrarrojo de movimiento para pared 180, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normalidad vigente. (RETE, RETEAP)	LN	4,00	\$ 158.886,00	\$ 635.544,00	\$ -	\$ -	\$ -	4,00	\$ 635.544,00	4,00	\$ 635.544,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS (MO+M+T)				\$ 90.485.408,00	\$ 90.485.408,00	\$ 8.265.217,00	\$ 8.265.217,00	\$ 90.485.408,00	\$ 63.343.895,00	\$ 18.090.727,00	\$ 9.050.785,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADMINISTRACIÓN (A)				33,21%	\$ 30.050.204,00	\$ -	\$ -	\$ 30.050.204,00	\$ 21.036.508,00	\$ 6.007.930,00	\$ 3.005.766,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPREVISTOS (I)				1,00%	\$ 904.854,00	\$ -	\$ -	\$ 904.854,00	\$ 633.439,00	\$ 180.907,00	\$ 90.508,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD (U)				4,00%	\$ 3.619.416,00	\$ -	\$ -	\$ 3.619.416,00	\$ 2.533.756,00	\$ 723.629,00	\$ 362.031,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)				\$ 34.574.474,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.574.474,00	\$ 24.203.703,00	\$ 6.912.466,00	\$ 3.458.305,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IVA SOBRE UTILIDAD (IVA)				19,00%	\$ 687.689,00	\$ -	\$ -	\$ 687.689,00	\$ 481.414,00	\$ 137.490,00	\$ 68.786,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				\$ 125.747.571,00	\$ 125.747.571,00	\$ -	\$ -	\$ 125.747.571,00	\$ 88.029.012,00	\$ 25.140.683,00	\$ 12.577.876,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Supervisor


Juan Manuel Hoyos Mejía

Coordinador Grupo de Infraestructura
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Apoyo a la Supervisión


Cristian David Niño Rodríguez

Contratista Grupo de Infraestructura
Parques Nacionales Naturales de Colombia



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	2	Mantenimiento de puertas y ventanas	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA			
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024			
2,04	UN	Suministro e instalación de cerradura entrada principal zona de trabajo (puerta 0.68x2.00 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3	
Area para dibujo		LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
			LARGO	ANCHO	ALTO		
						2,00	2,00
ACTA No. 03							
						Cantidad de la ficha	2,00
Cantidad pagada al ACTA N°							
Acumulado Ejecutado						Cantidad a Pagar ACTA N° 3	2,00

DISTRICONS
Distribuciones- Construcciones- Servicios



ACTA PARCIAL No. 03 Y FINAL



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	2	Mantenimiento de puertas y ventanas	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA				
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024				
2,05	UN	Suministro e instalación de cerradura entrada principal baños exteriores (puerta 0.98x2.20 m) de palanca en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3		
Area para dibujo		LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL	
			LARGO	ANCHO	ALTO			
						3,00	3,00	
		ACTA No. 02						
							Cantidad de la ficha	3,00
		Cantidad pagada al ACTA N°						
		Acumulado Ejecutado			Cantidad a Pagar ACTA N° 2	3,00		



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	3	Suministro e instalación de puertas	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA		
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024		
3,01	M2	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para zona de alojamiento (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3

Area para dibujo



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
Bodegas zona de trabajo	2,00	0,88		4,00	7,04
ACTA No. 03					
				Cantidad de la ficha	7,04
Cantidad pagada al ACTA N°					
Acumulado Ejecutado				Cantidad a Pagar ACTA N° 2	7,04



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	3	Suministro e instalación de puertas	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA		
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024		
3,02	M2	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para oficina de la jefe del AP (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segutex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3

LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
Bodegas zona de trabajo	2,00	0,88		1,00	1,76
ACTA No. 02					
				Cantidad de la ficha	1,76
Cantidad pagada al ACTA N°					
Acumulado Ejecutado				Cantidad a Pagar ACTA N° 1	1,76

Area para dibujo





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	4	Mantenimiento de madera machimbrada en fachada	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA		
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024		
4,01	M2	Suministro e instalación de tablilla de muro machimbrada sección 1.8x10 cm hacia el exterior en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3

Area para dibujo



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
Bodegas zona de trabajo	2,00	5,00			10,00
ACTA No. 01					
Bodegas zona de trabajo	2,00	10,00			20,00
ACTA No. 02					
				Cantidad de la ficha	30,00
Cantidad pagada al ACTA N°				Cantidad a Pagar ACTA N° 1	10,00
Acumulado Ejecutado				Cantidad a Pagar ACTA N° 3	20,00

DISTRICONS
Distribuciones- Construcciones- Servicios



ACTA PARCIAL No. 03 Y FINAL



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	8	Instalación de angeo	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA		
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024		
8,01	M2	Suministro e instalación de marco mosquitero en madera de secciones dobles 4x4 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, incluye malla mosquitero de aluminio Phifer o similar de malla 18x16 y diámetro 0.011" colocado entre las secciones dobles. Adherir a estructura existente con tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothblaas o similar para exteriores y zonas de ambiente costero con fy=1000 MPa. Incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3

Area para dibujo



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
Sede administrativa	13,20	6,50			85,77
ACTA No. 02					
				Cantidad de la ficha	85,77
Cantidad pagada al ACTA N°					
Acumulado Ejecutado				Cantidad a Pagar ACTA N° 2	85,77

DISTRICONS
Distribuciones- Construcciones- Servicios



ACTA PARCIAL No. 03 Y FINAL



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

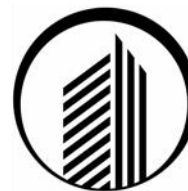
OBJETO: NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHIA PORTETE
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	10	Sistema eléctrico fotovoltaico	CONTRATISTA:	DISTRICONS LTDA		
ITEM No.	UNIDAD	DESCRIPCION	CONTRATO No.	NC-CO-344-2024		
10,01	M2	Desmonte de cielo raso y estructura en madera para zonas social y alojamientos	FECHA DE ACTA	DICIEMBRE 20 DE 2024	ACTA N°	3

Area para dibujo



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
Zona de trabajo	11,20	9,50			106,40
Cocina	12,00	7,80			93,60
Baño de discapacitados	7,00	3,80			26,60
Zona de alojamiento	15,60	6,30			98,28
ACTA No. 01					
				Cantidad de la ficha	324,88
Cantidad pagada al ACTA N°					
Acumulado Ejecutado				Cantidad a Pagar ACTA N° 1	324,88



INFORME N° 03 Y FINAL

CONTRATISTA: DISTRICONS LTDA CONTRATO NO. NC-CO-344-2024

OBJETO:

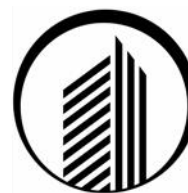
NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE

PERIODO DE EJECUCIÓN

DEL 06 NOVIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Bogotá D, C.

VERSIÓN 1



CONTENIDO

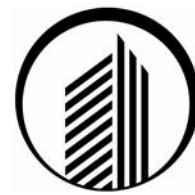
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN TÉCNICA	3
2.1. LOCALIZACIÓN.....	3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	4
3.1. CONTRATO DE OBRA NC-CO-344-2024	4
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS	5
4.1. ACTIVIDADES CONTRATO OBRA NC-CO-344-2024.....	5
4.2. ACTIVIDADES CONTRATO NC-CO-344-2024	7
5. AVANCE DE OBRA	11
6. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	11
7. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES.....	11

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Información General Del Contrato de obra NC-CO-344-2024	4
Tabla 2 Relación De Personal	4

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 Plano de localización del PNN Bahía Portete	3
--	---



1. INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales (PNN) con el fin de poder desarrollar sus metas y objetivos debe dotar su infraestructura física con los elementos básicos necesarios para el uso de los funcionarios y visitantes, y así contribuir a que las funciones de Parques se cumplan dentro de los parámetros de eficiencia y oportunidad, así mismo, debe contribuir a que sus funcionarios y el personal que presta los servicios en el cumplimiento de su misión, cuenten con los elementos básicos necesarios, para que su desempeño se enmarque dentro de condiciones favorables y que sirvan de apoyo a su bienestar y comodidad como personas.

Como antecedentes se evidencia que PNN actualmente en el área administrativa de Bahía Portete - Kaurrele no cuenta con una buena estructura la cual impacta el desarrollo de actividades administrativas. Por lo anteriormente expuesto se requiere mejorar la infraestructura, lo anterior a través del mantenimiento de la sede administrativa.

Con este argumento y de acuerdo con las necesidades expuestas, PNN suscribió el contrato No. NC-CO-344-2024 cuyo objetivo es “NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE”.

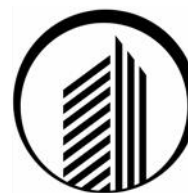
2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1. LOCALIZACIÓN

El Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele se encuentra ubicado en el norte del departamento de La Guajira en jurisdicción del municipio de Uribia, se encuentra entre el Cabo de la Vela y Punta Gallinas. La declaración de Bahía Portete como área protegida permite proteger ecosistemas con un alto nivel de importancia para la conservación a nivel local, regional y nacional como son: el manglar, las praderas fanerógamas, las formaciones coralinas, playas, fondos blandos someros, pantanos costeros, salitrales y litoral rocoso, ecosistemas donde especies faunísticas desarrollan diferentes etapas de su ciclo de vida, y a su vez brindan sus servicios ecosistémicos a la región.



Figura 1 Plano de localización del PNN Bahía Portete



2.2. DESCRIPCIÓN PROYECTO

Comprende el mantenimiento de la sede administrativa del PNN Bahía Portete ubicado en La Guajira, este proyecto se ejecuta de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por PNN.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1. CONTRATO DE OBRA NC-CO-344-2024

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No	NC-CO-344-2024
CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT 830.016.624-7
CONTRATISTA	DISTRICONS LTDA NIT. 900.073.040-2
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
OBJETO	NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE
VALOR	CIENTO VENTI CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$125.747.572) M/CTE
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Tabla 1 Información General Del Contrato de obra NC-CO-344-2024

3.2. RELACIÓN DEL PERSONAL

A continuación se presenta el personal relacionado de dichos contratos, en **Anexo 3. – Documentación Relación Personal** se encuentran los soportes requeridos.

RELACIÓN DE PERSONAL	
Cargo	Nombre
Residente de Obra	Jose Daniel Landazabal castellanos
Profesional SISO	Angel Luz Barrios Cortina

Tabla 2 Relación De Personal



4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1. ACTIVIDADES CONTRATO OBRA NC-CO-344-2024

A la fecha se adelanta con normalidad la ejecución del contrato, donde dos frentes de obra realizaron las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDAD	ACTA PARCIAL No. 03 Y FINAL		
		UND.	CANTIDAD	VALOR
1	SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE			
1	Mantenimiento de piso en habitaciones y oficinas			
1,01	Sellado de fisuras exteriores existentes con Corona ELÁSTIKA Beige o similar, incluye todos los procedimientos necesarios para su adecuada aplicación, previa limpieza y decapado de sellante existente	ML	0,00	\$ 0,00
1,02	Sellado de fisuras exteriores e interiores existentes con Corona ELÁSTIKA Beige o similar, y posterior aplicación de Corona POROSIL o similar color a convenir con el AP, incluye todos los procedimientos necesarios para su adecuada aplicación, previa limpieza y decapado de sellante existente	ML	0,00	\$ 0,00
1,03	Mantenimiento de piso de madera con Pintuco Madetec Wood Stain (protector para exteriores) o similar a dos manos, incluye decapado de pintura o recubrimientos existentes con producto decapante biodegradable, lijado y limpieza de la madera	M2	0,00	\$ 0,00
2	Mantenimiento de puertas y ventanas			
2,01	Suministro e instalación de cerradura entrada principal auditorio (puerta 1.86x2.75 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	2,00	\$ 307.408,00
2,02	Suministro e instalación de cerradura entrada principal auditorio (puerta 0.76x2.75 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	0,00	\$ 0,00
2,03	Suministro e instalación de cerradura entrada principal zona de trabajo (puerta 0.88x2.00 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	0,00	\$ 0,00
2,04	Suministro e instalación de cerradura entrada principal zona de trabajo (puerta 0.68x2.00 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	2,00	\$ 307.408,00
2,05	Suministro e instalación de cerradura entrada principal baños exteriores (puerta 0.98x2.20 m) de palanca en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	3,00	\$ 169.212,00
2,06	Mantenimiento de puerta de auditorio de doble apertura (0.76x2.75 m) y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, Incluye desmonte, pintura con lasur incoloro mate a dos manos, suministro e instalación de cerradura y herrajes, y montaje del elemento	UN	4,00	\$ 1.203.892,00
2,07	Mantenimiento de puerta de baño exterior (0.98x2.20 m) y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, Incluye desmonte, pintura con lasur incoloro mate a dos manos, suministro e instalación de cerradura y herrajes, y montaje del elemento	UN	0,00	\$ 0,00
2,08	Sellado de agujeros exteriores e interiores existentes en puertas y ventanas con Corona ELÁSTIKA Beige o similar	ML	0,00	\$ 0,00
2,09	Suministro e instalación de rueda para puerta corrediza en acero inoxidable de 2"	UN	0,00	\$ 0,00
3	Suministro e instalación de puertas			
3,01	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para zona de alojamiento (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	M2	7,04	\$ 4.250.442,00



Nº	ACTIVIDAD	ACTA PARCIAL No. 03 Y FINAL		
		UND.	CANTIDAD	VALOR
3,02	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para oficina de la jefe del AP (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	M2	1,76	\$ 1.062.611,00
3,03	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para bodega (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	M2	0,00	\$ 0,00
4	Mantenimiento de madera machimbrada en fachada			
4,01	Suministro e instalación de tablilla de muro machimbrada sección 1.8x10 cm hacia el exterior en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	M2	20,00	\$ 2.839.920,00
5	Mantenimiento de madera para piso de baño exterior			
5,01	Suministro e instalación de tablilla de piso machimbrada sección 1.8x8 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	M2	0,00	\$ 0,00
6	Redes hidrosanitarias en baños de alojamientos y cocina			
6,01	Excavación manual para red sanitaria/hidraulica/pluvial	M3	0,00	\$ 0,00
6,02	Suministro e instalación de relleno con material de sitio	M3	0,00	\$ 0,00
6,03	Suministro e instalación de tubería RDE 9-500 PSI D= 1/2". Incluye accesorios, removedor y soldadura	ML	0,00	\$ 0,00
6,04	Suministro e instalación de registro de bola 1/2" (incluye soldadura y limpiador PVC)	UN	0,00	\$ 0,00
7	Sistema eléctrico fotovoltaico			
7,01	Mantenimiento general al sistema de energía fotovoltaica, incluye limpieza de todos los equipos (paneles solares, inversor, baterías, cables, terminales), ajuste de todas las conexiones en general y cambio de elementos si es necesario	UN	0,00	\$ 0,00
7,02	Suministro e instalación panel solar monocristalino, 450 Wp, 24 V. Con normatividad vigente (RETIE)	UN	0,00	\$ 0,00
7,03	Suministro e instalación Inversor 5000 W / 48 V + controlador MPPT incluido <80A, relación DC/AC mínimo 120%, incluye configuración del inversor según indicaciones de diseño y todos los accesorios de montaje para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE)	UN	0,00	\$ 0,00
7,04	Suministro e instalación de controlador de carga MPPT 80A 12/24V/48V MUST. Con normatividad vigente (RETIE)	UN	0,00	\$ 0,00
7,05	Suministro e instalación cableado, coraza hermética, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera en sitio, los diámetros según se requiera, incluye conectores, uniones, cajas de paso plásticas y todos los accesorios de montaje para su correcto funcionamiento	ML	0,00	\$ 0,00
8	Instalación de angeo			
8,01	Suministro e instalación de marco mosquitero en madera de secciones dobles 4x4 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, incluye malla mosquitero de aluminio Phifer o similar de malla 18x16 y diámetro 0.011" colocado entre las secciones dobles. Adherir a estructura existente con tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores y zonas de ambiente costero con fy=1000 MPa. Incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M2	-5,40	-\$ 608.715,00
9	Mantenimiento de celosía arquitectónica			



Nº	ACTIVIDAD	ACTA PARCIAL No. 03 Y FINAL		
		UND.	CANTIDAD	VALOR
9,01	Suministro e instalación de elementos de celosía de sección 4x2 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	ML	0,00	\$ 0,00
10	Sistema eléctrico fotovoltaico			
10,01	Desmonte de cielo raso y estructura en madera para zonas social y alojamientos	M2	-44,12	-\$ 481.393,00
10,02	Desmonte de muro en madera en fachada de baños en la zona de alojamientos	M2	0,00	\$ 0,00
10,03	Suministro y aplicación de 2 manos de Lasur base agua a poro abierto para la madera exterior, hidrofugo, fungicida, inmunizante y con filtros solares para protección UV. Incluye cepillado, decapado y lijado de la madera del cielo raso y el muro en fachada de las zonas social y alojamientos. Los colores se definirán con el Área Protegida	M2	0,00	\$ 0,00
10,04	Instalación de cielorraso con tablilla machimbriada, con el suministro del 15% del material en madera igual al existente. Toda la madera debe ser inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o equivalente para exteriores con fy=1000 MPa	M2	0,00	\$ 0,00
10,05	Instalación de tablilla machimbriada para muro de fachada de los baños en zona de alojamientos, con el suministro del 15% del material en madera igual al existente. Toda la madera debe ser inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o equivalente para exteriores con fy=1000 MPa	M2	0,00	\$ 0,00
II	RETIRO DE ESCOMBROS EN LUGAR AUTORIZADO			
2,01	Retiro y disposición final de escombros en lugares autorizados	M3	0,00	\$ 0,00
III	TRANSPORTE DE MATERIAL			
3,01	Transporte terrestre desde Santa Marta hasta Uribia en camión turbo de 4.5 Ton de carga	KG	0,00	\$ 0,00
3,02	Transporte terrestre desde el municipio de Uribia hasta la sede operativa Bahía Portete en camión turbo de 4.5 Ton de carga	KG	0,00	\$ 0,00
IV	ÍTEMS NO PREVISTOS			
NP 1	Suministro e instalación de reflector LED de uso externo de 150 W con panel solar	UN	0,00	\$ 0,00
NP 2	Suministro e instalación de luminaria redonda de sobreponer hasta 5 m con tubería EMT, incluye accesorios	UN	0,00	\$ 0,00
NP 3	Suministro e instalación de Rueda para portón neumático de 4"	UN	0,00	\$ 0,00
NP 4	Adecuación retorqueo limpieza, verificación terminal de conexión banco de baterías.	GLB	0,00	\$ 0,00
NP 5	Mantenimiento tablero general de acometidas	GLB	0,00	\$ 0,00
NP 6	Mantenimiento tablero general de distribución	GLB	0,00	\$ 0,00
NP 7	Mantenimiento, verificación de circuitos internos, puntos de conexión de acometidas principales	GLB	0,00	\$ 0,00
NP 8	Punto para sensor de movimiento completo, incluye Sensor de infrarrojo de movimiento para pared 180, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	0,00	\$ 0,00

4.2. ACTIVIDADES CONTRATO NC-CO-344-2024

A la fecha se ha llevado con normalidad todas las actividades, se puede detallar un seguimiento en el siguiente registro fotográfico.

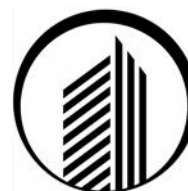


REGISTRO FOTOGRAFICO



DISTRICONS

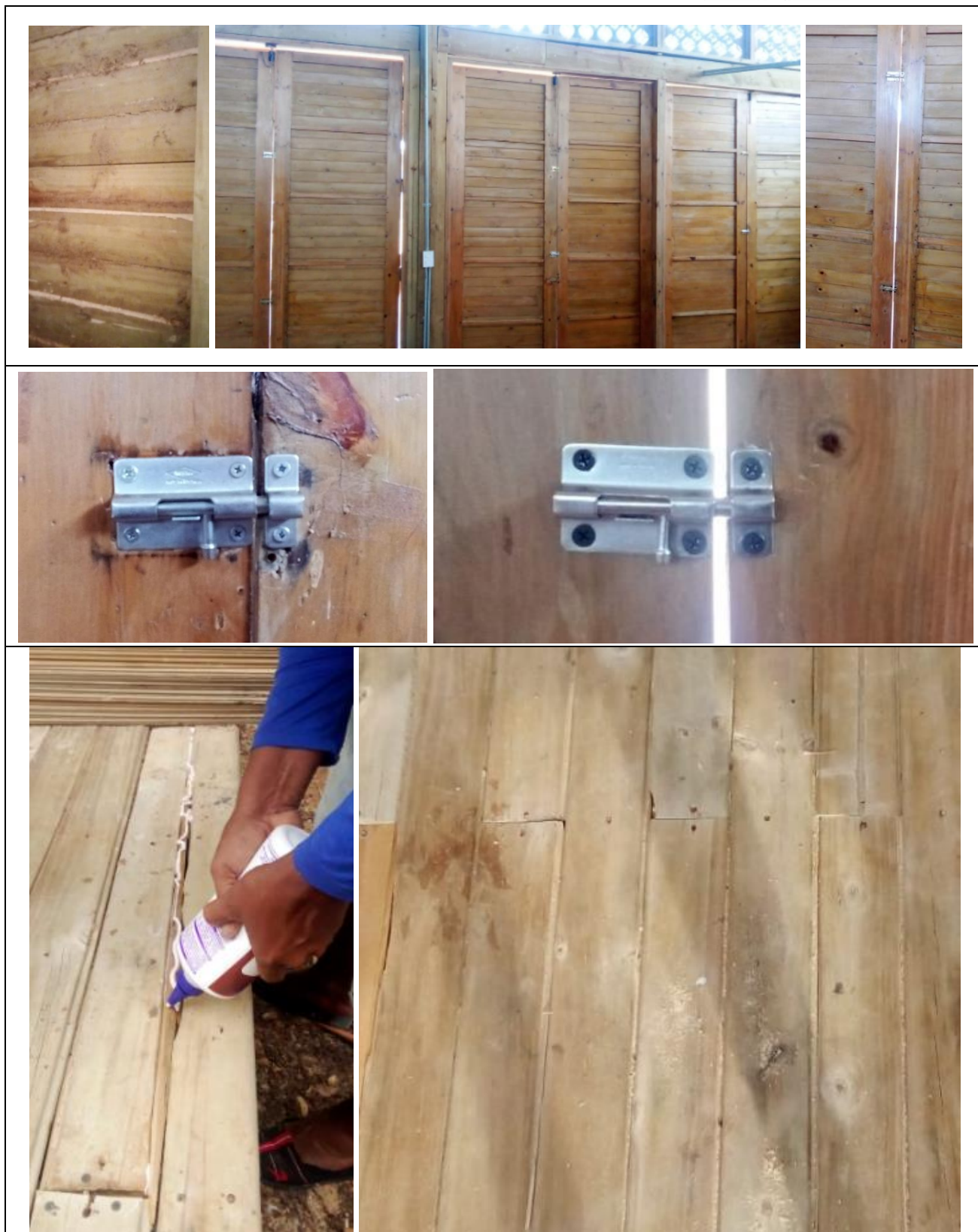
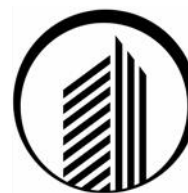
Distribuciones- Construcciones- Servicios



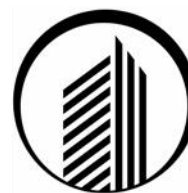
Dirección: Calle 17 No 12-69 Barrio Las Américas – Arauca-Arauca
Tel. (+97)885-1668
districons.ltda@gmail.com

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



Dirección: Calle 17 No 12-69 Barrio Las Américas – Arauca-Arauca
Tel. (+97)885-1668
districons.ltda@gmail.com

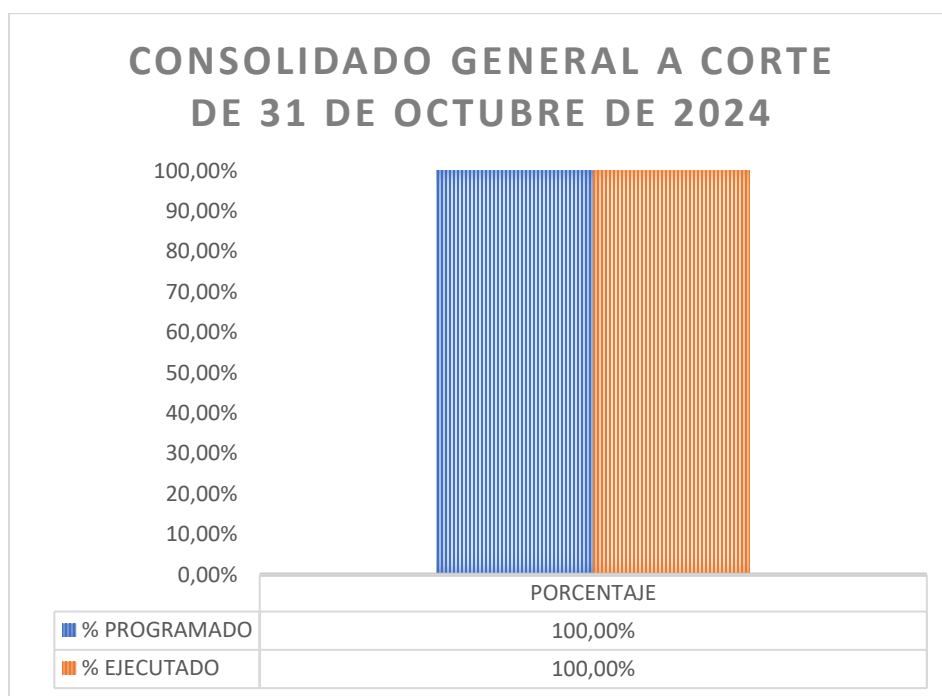


5. AVANCE DE OBRA

- A la fecha se han desarrollado las actividades de acuerdo con el plan de contingencia remitido el 26 de octubre de 2024.
- A corte del 08 de noviembre de 2024 se presenta un avance del 100,00%, de acuerdo con la reprogramación enviada junto con el plan de contingencia.

6. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA

Para el periodo comprendido entre el 06 al 08 de noviembre de 2024 (Del contrato de Obra NC-CO-344-2024), han transcurrido 60 días de inicio de obra y los porcentajes de obra programado y obra ejecutada son los siguientes:



ACUMULADO ACTUAL	% PROGRAMADO	%EJECUTADO	AVANCE/RETRASO
	100.00%	100.00%	0.00%

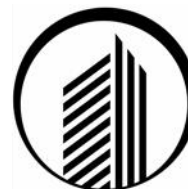
Tabla 3 Porcentajes de avance/atraso

7. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

- A la fecha se culmina satisfactoriamente con las actividades contractuales alcanzando el 100% de ejecución.
- La supervisión realiza observaciones, las cuales son subsanadas inmediatamente garantizando la calidad de las actividades realizadas.
- De acuerdo con el plan de contingencia remitido el 26 de octubre de 2024 se cumple con la disposición de material en sitio y dos frentes de obra los cuales cumplen con los rendimientos requeridos para finalizar actividades dentro de los plazos contractuales.

DISTRICONS

Distribuciones- Construcciones- Servicios



- En el proceso de facturación correspondiente a las actas parciales No. 01 y No. 02, se presentó un error humano en el cálculo de cantidades, lo cual afectó el cobro de los ítems 8.01 y 10.01. Una vez identificado este error, se procedió a realizar el respectivo ajuste, reflejándose el descuento correspondiente en el acta parcial No. 03 y final.

Como soporte a esta corrección, se presentan las memorias de cálculo detalladas que sustentan las cantidades reales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS', written over a horizontal line.

RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRICONS LTDA

Nº	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDAD	VALOR TOTAL		
1 SEDE ADMINISTRATIVA KAURRLE											
1 Mantenimiento de piso en habitaciones y oficinas											
1.01	Sellado de fisuras exteriores existentes con Corona ELÁSTIKA Beige o similar, incluye todos los procedimientos necesarios para su adecuada aplicación, previa limpieza y decapado de sellante existente	ML	187.52	\$ 5,585.00	\$ 1,047,299.00	0.00	\$ 0.00	-187.52	-\$ 1,047,299.00	0.00	\$ 0.00
1.02	Sellado de fisuras exteriores e interiores existentes con Corona ELÁSTIKA Beige o similar, y posterior aplicación de Corona POROSIL o similar color a convenir con el AP, incluye todos los procedimientos necesarios para su adecuada aplicación, previa limpieza y decapado de sellante existente	ML	616.61	\$ 8,946.00	\$ 5,516,193.00	0.00	\$ 0.00	-500.00	-\$ 4,473,000.00	116.61	\$ 1,043,193.00
1.03	Mantenimiento de piso de madera con Pintuco Madetec Wood Stain (protector para exteriores) o similar a dos manos, incluye decapado de pintura o recubrimientos existentes con producto decapante biodegradable, lijado y limpieza de la madera	M2	119.13	\$ 33,113.00	\$ 3,944,752.00	0.00	\$ 0.00	-119.13	-\$ 3,944,752.00	0.00	\$ 0.00
2 Mantenimiento de puertas y ventanas											
2.01	Suministro e instalación de cerradura entrada principal auditorio (puerta 1.86x2.75 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	6.00	\$ 153,704.00	\$ 922,224.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	6.00	\$ 922,224.00
2.02	Suministro e instalación de cerradura entrada principal auditorio (puerta 0.76x2.75 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	4.00	\$ 153,704.00	\$ 614,816.00	0.00	\$ 0.00	-1.00	-\$ 153,704.00	3.00	\$ 461,112.00
2.03	Suministro e instalación de cerradura entrada principal zona de trabajo (puerta 0.88x2.00 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	2.00	\$ 153,704.00	\$ 307,408.00	0.00	\$ 0.00	-1.00	-\$ 153,704.00	1.00	\$ 153,704.00
2.04	Suministro e instalación de cerradura entrada principal zona de trabajo (puerta 0.68x2.00 m) Monticello 580 segurex o similar en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	2.00	\$ 153,704.00	\$ 307,408.00	0.00	\$ 0.00	-1.00	-\$ 153,704.00	1.00	\$ 153,704.00
2.05	Suministro e instalación de cerradura entrada principal baños exteriores (puerta 0.98x2.20 m) de palanca en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad. Incluye desmonte de elementos existentes	UN	1.00	\$ 56,404.00	\$ 56,404.00	0.00	\$ 0.00	-1.00	-\$ 56,404.00	0.00	\$ 0.00
2.06	Mantenimiento de puerta de auditorio de doble apertura (0.76x2.75 m) y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte, pintura con lasur incoloro mate a dos manos, suministro e instalación de cerradura y herrajes, y montaje del elemento	UN	2.00	\$ 300,973.00	\$ 601,946.00	6.00	\$ 1,805,838.00	0.00	\$ 0.00	8.00	\$ 2,407,784.00
2.07	Mantenimiento de puerta de baño exterior (0.98x2.20 m) y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte, pintura con lasur incoloro mate a dos manos, suministro e instalación de cerradura y herrajes, y montaje del elemento	UN	1.00	\$ 207,974.00	\$ 207,974.00	1.00	\$ 207,974.00	0.00	\$ 0.00	2.00	\$ 415,948.00
2.08	Sellado de agujeros exteriores e interiores existentes en puertas y ventanas con Corona ELÁSTIKA Beige o similar	ML	105.00	\$ 5,585.00	\$ 586,425.00	0.00	\$ 0.00	-55.00	-\$ 307,175.00	50.00	\$ 279,250.00
2.09	Suministro e instalación de rueda para puerta corrediza en acero inoxidable de 2"	UN	1.00	\$ 32,368.00	\$ 32,368.00	0.00	\$ 0.00	-1.00	-\$ 32,368.00	0.00	\$ 0.00
3 Suministro e instalación de puertas											
3.01	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para zona de alojamiento (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	M2	7.04	\$ 603,756.00	\$ 4,250,442.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	7.04	\$ 4,250,442.00
3.02	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para oficina de la jefe del AP (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	M2	1.76	\$ 603,756.00	\$ 1,062,611.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1.76	\$ 1,062,611.00
3.03	Suministro e instalación de puerta y marco en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 6.4 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, para bodega (0.88x2.00 m). Incluye desmonte de elementos existentes, cerradura Monticello 580 segurex o similar y herrajes en acero inoxidable resistente a ambientes marinos de alta agresividad	M2	1.76	\$ 603,756.00	\$ 1,062,611.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1.76	\$ 1,062,611.00
4 Mantenimiento de madera machimbrada en fachada											
4.01	Suministro e instalación de tabilla de muro machimbrada sección 1.8x10 cm hacia el exterior en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	M2	30.00	\$ 141,996.00	\$ 4,259,880.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	30.00	\$ 4,259,880.00
5 Mantenimiento de madera para piso de baño exterior											
5.01	Suministro e instalación de tabilla de piso machimbrada sección 1.8x8 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	M2	5.00	\$ 169,555.00	\$ 847,775.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	5.00	\$ 847,775.00
6 Redes sanitarias en baños de alojamientos y cocina											
6.01	Ejecución manual para red sanitaria/hidráulica/pluvial	M3	4.20	\$ 82,612.00	\$ 346,970.00	0.00	\$ 0.00	-2.20	-\$ 181,746.00	2.00	\$ 165,224.00
6.02	Suministro e instalación de relleno con material de sitio	M3	5.60	\$ 87,253.00	\$ 488,617.00	0.00	\$ 0.00	-3.20	-\$ 279,210.00	2.40	\$ 209,407.00
6.03	Suministro e instalación de tubería RDE 9-500 PSI D= 1/2". Incluye accesorios, removedor y soldadura	ML	78.00	\$ 14,197.00	\$ 1,107,366.00	0.00	\$ 0.00	-22.00	-\$ 312,334.00	56.00	\$ 795,032.00
6.04	Suministro e instalación de registro de bola 1/2" (incluye soldadura y limpiador PVC)	UN	3.00	\$ 43,374.00	\$ 130,122.00	0.00	\$ 0.00	-1.00	-\$ 43,374.00	2.00	\$ 86,748.00
7 Sistema eléctrico fotovoltaico											
7.01	Mantenimiento general al sistema de energía fotovoltaica, incluye limpieza de todos los equipos (paneles solares, inversor, baterías, cables, terminales), ajuste de todas las conexiones en general y cambio de elementos si es necesario	UN	1.00	\$ 2,238,379.00	\$ 2,238,379.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 2,238,379.00
7.02	Suministro e instalación panel solar monocristalino, 450 Wp, 24 V. Con normatividad vigente (RETIIE).	UN	12.00	\$ 1,011,059.00	\$ 12,132,708.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	12.00	\$ 12,132,708.00
7.03	Suministro e instalación Inversor 5000 W / 48 V + controlador MPPT incluido <80A, relación DC/AC mínimo 120%, incluye configuración del inversor según indicaciones de diseño y todos los accesorios de montaje para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIIE)	UN	1.00	\$ 4,939,020.00	\$ 4,939,020.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 4,939,020.00
7.04	Suministro e instalación de controlador de carga MPPT 80A 12/24V/48V MUST. Con normatividad vigente (RETIIE)	UN	1.00	\$ 1,481,191.00	\$ 1,481,191.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 1,481,191.00
7.05	Suministro e instalación cableado, coraza hermética, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera en sitio, los diámetros según se requiera, incluye conectores, uniones, cajas de paso plásticas y todos los accesorios de montaje para su correcto funcionamiento	ML	7.00	\$ 45,081.00	\$ 315,567.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	7.00	\$ 315,567.00
8 Instalación de ango											

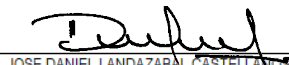
8.01	Suministro e instalación de marco mosquetero en madera de secciones dobles 4x4 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmosta, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, incluye malla mosquetero de aluminio Phifer o similar de malla 18x16 y diámetro 0.011" colocado entre las secciones dobles. Adherir a estructura existente con tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores y zonas de ambiente costero con fy=1000 MPa. Incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M2	109.70	\$ 112,632.00	\$ 12,355,730.00	6.31	\$ 710,301.00	0.00	\$ 0.00	116.01	\$ 13,066,031.00
9 Mantenimiento de celosía arquitectónica											
9.01	Suministro e instalación de elementos de celosía de sección 4x2 cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmosta, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años, incluye desmonte de elementos existentes, tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa	ML	90.00	\$ 63,938.00	\$ 5,754,420.00	0.00	\$ 0.00	-90.00	-\$ 5,754,420.00	0.00	\$ 0.00
10 Sistema eléctrico fotovoltaico											
10.01	Desmonte de cielo raso y estructura en madera para zonas social y alojamientos	M2	193.00	\$ 10,911.00	\$ 2,105,823.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	193.00	\$ 2,105,823.00
10.02	Desmonte de muro en madera en fachada de baños en la zona de alojamientos	M2	12.50	\$ 7,745.00	\$ 96,813.00	0.00	\$ 0.00	-12.50	-\$ 96,813.00	0.00	\$ 0.00
10.03	Suministro y aplicación de 2 muros de Lasur base agua a poro abierto para la madera exterior, hidrofugo, fungicida, inmunizante y con filtros solares para protección UV. Incluye cepillado, decapado y lijado de la madera del cielo raso y el muro en fachada de zonas social y alojamientos. Los colores se definirán con el Área Protegida	M2	173.44	\$ 31,518.00	\$ 5,466,482.00	0.00	\$ 0.00	-173.44	-\$ 5,466,482.00	0.00	\$ 0.00
10.04	Instalación de cieloraso con tabilla machimbrada, con el suministro del 15% del material en madera igual al existente. Toda la madera debe ser inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 9.6 kg/m3 tipo Osmosta, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o equivalente para exteriores con fy=1000 MPa	M2	193.00	\$ 60,716.00	\$ 11,718,188.00	0.00	\$ 0.00	-193.00	-\$ 11,718,188.00	0.00	\$ 0.00
10.05	Instalación de tabilla machimbrada para muro de fachada de los baños en zona de alojamientos, con el suministro del 15% del material en madera igual al existente. Toda la madera debe ser inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmosta, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o equivalente para exteriores con fy=1000 MPa	M2	12.50	\$ 70,146.00	\$ 876,825.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	12.50	\$ 876,825.00
II RETIRO DE ESCOMBROS EN LUGAR AUTORIZADO											
2.01	Retiro y disposición final de escombros en lugares autorizados	M3	3.00	\$ 114,535.00	\$ 343,605.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	3.00	\$ 343,605.00
III TRANSPORTE DE MATERIAL											
3.01	Transporte terrestre desde Santa Marta hasta Uribe en camión turbo de 4.5 Ton de carga	KG	4351.54	\$ 243.00	\$ 1,057,424.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	4351.54	\$ 1,057,424.00
3.02	Transporte terrestre desde el municipio de Uribe hasta la sede operativa Bahía Portete en camión turbo de 4.5 Ton de carga	KG	4351.54	\$ 437.00	\$ 1,901,623.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	4351.54	\$ 1,901,623.00
IV ITEMS NO PREVISTOS											
NP 1	Suministro e instalación de reflector LED de uso externo de 150 W, con panel solar	UN	0.00	\$ 785,608.00		4.00	\$ 3,142,432.00	0.00	\$ 0.00	4.00	\$ 3,142,432.00
NP 2	Suministro e instalación de luminaria redonda de sobrepone hasta 5 m con tubería EMT, incluye accesorios	UN	0.00	\$ 161,381.00		132.00	\$ 21,302,292.00	0.00	\$ 0.00	132.00	\$ 21,302,292.00
NP 3	Suministro e instalación de Rueda para portón neumático de 4'	UN	0.00	\$ 608,630.00		1.00	\$ 608,630.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 608,630.00
NP 4	Adecuación retorqueo limpieza, verificación terminales de conexión banco de baterías.	GLB	0.00	\$ 1,356,666.00		1.00	\$ 1,356,666.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 1,356,666.00
NP 5	Mantenimiento tablero general de acometidas	GLB	0.00	\$ 783,852.00		1.00	\$ 783,852.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 783,852.00
NP 6	Mantenimiento tablero general de distribución	GLB	0.00	\$ 783,852.00		1.00	\$ 783,852.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 783,852.00
NP 7	Mantenimiento, verificación de circuitos internos, puntos de conexión de acometidas principales	GLB	0.00	\$ 2,519,524.00		1.00	\$ 2,519,524.00	0.00	\$ 0.00	1.00	\$ 2,519,524.00
NP 8	Punto para sensor de movimiento completo, incluye Sensor de infrarrojo de movimiento para pared 180, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	0.00	\$ 158,886.00		6.00	\$ 953,316.00	0.00	\$ 0.00	6.00	\$ 953,316.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS (MO+M+T)				\$ 90,485,409.00	\$ 34,174,677.00		\$ 34,174,677.00		\$ 90,485,409.00		\$ 90,485,409.00
ADMINISTRACIÓN (A)				33.21%	\$ 30,050,204.00		\$ 11,349,410.00		\$ 30,050,204.00		\$ 30,050,204.00
IMPREVISTOS (I)				1.00%	\$ 904,854.00		\$ 341,747.00		\$ 904,854.00		\$ 904,854.00
UTILIDAD (U)				4.00%	\$ 3,619,416.00		\$ 1,366,987.00		\$ 3,619,416.00		\$ 3,619,416.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)				\$ 34,574,474.00	\$ 13,058,144.00		\$ 13,058,144.00		\$ 34,574,474.00		\$ 34,574,474.00
IVA SOBRE UTILIDAD (IVA)				19.00%	\$ 687,689.00		\$ 259,728.00		\$ 687,689.00		\$ 687,689.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				\$ 125,747,572.00	\$ 47,492,549.00		\$ 47,492,549.00		\$ 125,747,572.00		\$ 125,747,572.00

Revisa y aprueba:

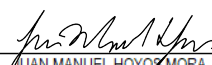


Cristian David Niño Rodríguez

Ingeniero Grupo de Infraestructura PNNC - Apoyo a la Supervisión Contrato NC-CO-344-2024



JOSE DANIEL LANDAZABAL CASTELLANOS
Residente de obra
DISTRICONS LTDA



JUAN MANUEL HOYOS MORA
Coordinador Grupo de Infraestructura
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA




ACTA ENTREGA Y RECIBO DE OBRA

Código: A3-FO-44

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

LUGAR Y FECHA	20 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE	PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
CONTRATO DE OBRA NÚMERO	CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	NC12-P3299016-032 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA KAURRELE EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE.
CONTRATISTA	DISTRICONS LTDA. NIT. 900.073.040-2 R/L: RAMON LANBAZABAL CASTELLANOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VENTI CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$125.747.572) M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO VENTI CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$125.747.571) M/CTE.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SEDE ADMINISTRATIVA CIÉNAGA GRANDE.
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
SUPERVISIÓN	JUAN MANUEL HOYOS MORA SUPERVISOR – COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CRISTIAN DAVID NIÑO RODRIGUEZ. APOYO A LA SUPERVISIÓN
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
NUMERO DE PLACA DE INVENTARIO (Aplica para mantenimiento)	68351 – SEDE ADMINISTRATIVA BAHÍA PORTETE KAURRELE

	ACTA ENTREGA Y RECIBO DE OBRA	Código: A3-FO-44
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

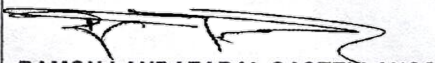
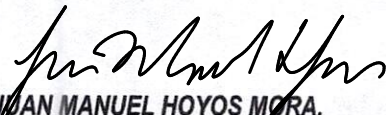
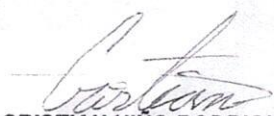
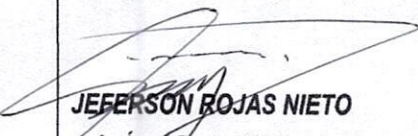
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la entrega real y efectiva del objeto del **CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-344-2024** previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

Teniendo un área intervenida de 324.88 m² con las siguientes actividades ejecutadas:

1. Mantenimiento de piso en habitaciones y oficinas.
2. Mantenimiento de puertas y ventanas.
3. Suministro e instalación de puertas.
4. Mantenimiento de madera machimbrada en fachada.
5. Mantenimiento de madera para piso de baño exterior.
6. Redes hidrosanitarias en baños alojamientos y cocina.
7. Sistema eléctrico fotovoltaico.
8. Instalación de anejo.
9. Retiro de escombros.
10. Transporte de material.

En consecuencia, se procede al recibo de la misma, el día veinte (20) de enero (01) de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

<p>EL CONTRATISTA</p>  <p>RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS Representante Legal Districons Ltda. NIT. 900.073.040- 2.</p>	<p>EL SUPERVISOR</p>  <p>JUAN MANUEL HOYOS MORA. Coordinador Grupo de Infraestructura. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.</p>
<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>  <p>CRISTIAN NIÑO RODRIGUEZ Contratista Grupo de Infraestructura. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA PROTEGIDA</p>  <p>JEFFERSON ROJAS NIETO Jefe Área Protegida Bahía Portete PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.</p>

ANEXOS: Hacen parte de esta acta el informe de ejecución de actividades y el balance de ejecución de obra.